

Expulsan a 65 personas: algunas por violaciones o drogas

La jefa de la Prefectura de Migraciones y Policía Internacional (Polint) de la PDI, Polly Ureta, informó ayer que "materializamos la expulsión de 65 extranjeros, 55 de nacionalidad colombiana y 10 dominicanos".

Esto se debió, explicó la prefecta, "por registrar veinte expulsiones tanto judiciales como administrativas, estas últimas por

los delitos de homicidio, violación, robo, tráfico de drogas, entre otros".

"Estas expulsiones son el resultado de las constantes fiscalizaciones a extranjeros que realizan los departamentos y secciones de Migraciones y Policía Internacional a lo largo de todo Chile, quienes son denunciados a la autoridad administrativa, para la aplicación de la sanción

respectiva", destacó Ureta.

El director del Servicio Nacional de Migraciones (Sermig), Luis Eduardo Thayer, agregó al respecto que "con este, ya son 21 los vuelos (charter) que salen de nuestro país desde que asumió el Gobierno del Presidente Gabriel Boric, y casi 4.000 las expulsiones entre administrativas y judiciales que hemos materializado".

"Los cambios normativos impulsados por el Gobierno y las nuevas herramientas que tenemos para identificar, retener y expulsar, nos permitieron reactivar el volumen de expulsiones que la nueva ley de 2022 había prácticamente detenido", afirmó el sociólogo. El Sermig indicó en su perfil de X que 812 personas han sido expulsadas en 2025. ©